



ASUNTO: PUESTA AL DÍA ACERCA DEL PROCESO PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE 2004.

A la vista del reciente interés suscitado en algunas entidades acerca del proceso llevado a cabo hasta el momento para la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana en vigor desde 2004 paso a dar los siguientes detalles que creo ayudarán a enmarcar el momento en el que nos encontramos dentro del mencionado proceso.

CRONOLOGÍA DEL PROCESO:

21 sep. 2015.- Se Mantiene la primera reunión en la que responsables de los partidos políticos que en aquel momento tenían representación en Coslada dan vía libre a iniciar el proceso de modificación aceptando la metodología que desde el técnico de participación se les propuso y que buscaba hacer partícipes a las entidades ciudadanas y vecinos/as en general de Coslada.

25 mayo 2016.- Concluido el Trabajo de los diferentes grupos de trabajo establecidos se da por bueno un texto consensuado que se eleva a secretaría general buscando un informe jurídico al respecto.

11 julio 2017.- Secretaría general emite su informe en el que se insta a los grupos de Trabajo a introducir algunos cambios en la propuesta centrándose especialmente en la incorporación de los presupuestos participativos.

29 enero 2018.- Tras un nuevo periodo de trabajo de los diferentes equipos se incorporan las propuestas recibidas desde secretaría y se presenta un nuevo documento a secretaría general buscando su informe jurídico.

23 mayo 2022.- Se recibe el informe desde secretaría general con las aportaciones que se le solicitaban.

Cabe señalar que toda la información referente al proceso llevado a cabo hasta el momento se encuentra en participación ciudadana disponible para quien pueda estar interesado en conocerlo y que, de hecho, hasta 2021 estuvo subido a la www.asociacionesdecoslada.org.

SITUACIÓN ACTUAL:

Considero que el documento resultante obtenido hasta el momento, fruto del trabajo y las aportaciones tanto de las entidades participantes como de la secretaría general de este ayto., nos ofrece una propuesta de nuevo Reglamento de Participación Ciudadana moderna, mucho más actualizada a nuestros tiempos (casi 20 años después del primer Reglamento), y acorde a los de muchos municipios de nuestro entorno.

Ahora bien, la aplicación de este Reglamento implica la puesta en marcha de una estructura mucho más ambiciosa que busca la participación total de la ciudadanía en los asuntos de Coslada para lo que incorpora a los consejos que ya existían en el primer reglamento, diferentes órganos como son: Asambleas de Barrio, Foros cívicos y la Comisión de Control Ciudadano además de un Portal Virtual de la Participación.

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
<http://coslada.es>



Todas estas nuevas incorporaciones requieren de una dotación de personal a la que en estos momentos es absolutamente imposible dar ni siquiera una mínima respuesta desde este área de participación ciudadana ya que en estos momentos la dotación de personal de este área municipal es de un técnico (interino desde hace 18 años), una auxiliar administrativa compartida con las áreas de cooperación y atención a la ciudadanía y una conserje ubicada en el centro cívico el Cerro.

Si bien creo necesario actualizar el Reglamento vigente desde 2004 y creo firmemente que el trabajo realizado para la elaboración del nuevo reglamento debe ser aprovechado pues cuenta con la suficiente fiabilidad, considero que, tras lo comentado en el anterior párrafo, en estos momentos y mientras no se incremente la dotación de personal asignado a este área resulta totalmente imposible dar los primeros pasos para su puesta en marcha.

Sin más, quedo a la espera de una respuesta tan pronto como sea posible.

Coslada a la fecha de la firma

Fdo. Ignacio Roldán Igual
Coordinador de Participación Ciudadana